



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

**“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”
“Avanzamos para ti”**

EL MINISTERIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA (MAP)

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley No.41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008, dicta la siguiente:

Resolución Número 85-2015: Que aprueba la vigencia de la 1ra. Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley No.41-08 de Función Pública el Ministerio de Administración Pública (MAP) es el órgano rector de los sistemas de gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración del Estado, y como tal le corresponde propiciar y garantizar el más alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia de la función pública.

CONSIDERANDO: Que la elaboración, aprobación e implementación de las Cartas Compromiso al Ciudadano en las instituciones de la Administración Pública se regirá según lo establecido en el Decreto No. 211-10, del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

CONSIDERANDO: Que las Cartas Compromiso al Ciudadano son documentos a través de los cuales las instituciones públicas informan al ciudadano-cliente sobre los servicios que gestionan, como acceder y obtener esos servicios y los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

CONSIDERANDO: Que en lo concerniente a la estructura y contenido de la Carta Compromiso al Ciudadano se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: Información de carácter general y legal, Compromisos de Calidad ofrecidos, Quejas, Sugerencias y Medidas de Subsanación e Información Complementaria.

CONSIDERANDO: Que la revisión de la metodología para la elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano, la evaluación y demás criterios, son requisitos básicos para su aprobación.

VISTA: La Constitución de la República, del 26 de enero de 2010.

VISTA: La Ley No.41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008.





VISTO: El Decreto No. 56-10 del 6 de febrero de 2010, que designa las Secretarías de Estado como Ministerios.

VISTO: El Decreto No. 211-10 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación), del 15 de abril de 2010.

VISTO: El Plan Estratégico 2012-2016 del Ministerio de Administración Pública (MAP).

VISTO: El Cuadernillo Carta Compromiso al Ciudadano.

VISTA: La solicitud de Elaboración 1era. Versión de Resolución Carta Compromiso al Ciudadano de la **Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)**, emitida por la Directora de Simplificación de Trámites del MAP, mediante comunicación de fecha 23 de Noviembre del 2015.

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba formalmente la 1era. Versión Carta Compromiso al Ciudadano de la **Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)**, por haber cumplido todas las formalidades y requisitos de la metodología establecida en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

SEGUNDO: La Dirección de Simplificación de Trámites dará seguimiento y monitoreo a los compromisos establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano aprobada mediante la presente Resolución.

PARRAFO: El período de validez de la presente Resolución es de DOS (2) años; no obstante, el Ministerio de Administración Pública (MAP) se reserva el derecho de retirar la aprobación a una Carta Compromiso al Ciudadano en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos para dicho período.

TERCERO: Envíese la presente **RESOLUCION APROBATORIA** a la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada y firmada en dos (2) originales, de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince (2015).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"
"Avanzamos para ti"

20 de noviembre de 2015
Santo Domingo, R. D.

A : Departamento Jurídico

Asunto Ciudadano : Solicitud Resolución de la Carta Compromiso al de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

Por medio de la presente nos place informarle que después de evaluar el proceso de elaboración de la primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la "**Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)**", se pudo constatar que la misma cumple con todos los requisitos de la metodología establecida en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

Por tal motivo, le solicitamos al Departamento Jurídico la creación de la resolución con la que se integra al "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

Atentamente,

Lcda. Johana Guerrero Carrero
Directora de Simplificación de Trámites

RVC/DST
DST-15-0459
Anexo:
-Brochure y Cuadernillo Firmado





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
"Avanzamos para Ti"

Santo Domingo, D. N.,
26 de Noviembre de 2015.

A : **Lic. Johana Guerrero Carrero**
Directora de Simplificación de Trámites
Sus Manos

Asunto : **Remisión Primera Versión CCC Administradora de
Subsidios Sociales (ADESS).**

REMITIDA, para los fines de lugar la Resolución No. 85-2015 de fecha
8 de Octubre del 2015, relativa a la 1ra. Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de
la **Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).**

Atentamente,

Lic. Ingrid S. Reyes Liriano
Enc. Departamento Jurídico (Interina)

IRL/
DJU/160-2015

